



07 de septiembre 2021



JUICIO CONTRATOS INDEFINIDOS

Aproximadamente 40.000 personas tienen contrato de Obra y Servicio dentro del sector del Contact Center.

En diciembre de 2020, tras muchos años opinando lo contrario, por fin el Tribunal Supremo sentenció que, en empresas cuya actividad esencial es la prestación de servicios, los contratos tienen que ser indefinidos.

Tras esta novedosa sentencia, **CCOO** reclamó a las empresas que transformaran de inmediato todos los contratos en indefinidos, también lo denunciarnos ante Inspección de Trabajo. Además fuimos **el primer sindicato que demandamos ante la Audiencia Nacional** que se adapte el convenio a la normativa europea y a la reciente sentencia del Supremo.

Hoy se ha celebrado el juicio. Los abogados de la patronal han tenido las narices de decir que el juicio se tenía que anular porque este tema se

estaba tratando en la mesa de negociación del convenio.

Se olvidan que las negociaciones con ellos se eternizan en el tiempo y siempre acaban en los juzgados.

Sus pretensiones eran perlas como imponer los ERE exprés, despidos rápidos y baratos, algo que **CCOO** ya impidió hace años.

Tan pronto tengamos el resultado de la sentencia os informaremos.

Afíliate a **CCOO** en:

